

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2501

COMISIÓN DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 23 de septiembre de 2013

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2013

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Operativo Centinela anunciado en diciembre de 2010, iniciado en enero de 2011 y durante los años 2012 y 2013.

1. **Gambaro, De Narváez y Ferrari.** (1.305-D.-2013.)
2. **Gambaro y Ferrari.** (4.878-D.-2013.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gambaro y de los señores diputados De Narváez y Ferrari sobre pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Operativo Centinela anunciado en diciembre de 2010 e iniciado en enero de 2011, y el proyecto de resolución de la señora diputada Gambaro y del señor diputado Ferrari sobre pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Operativo Centinela en los años 2012 y 2013; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional informe, a través de los organismos que correspondan, a esta Honorable Cámara sobre las siguientes cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Operativo Centinela anunciado en diciembre del 2010, iniciado en enero de 2011 y durante los años 2012 y 2013:

1. Indique la cantidad de efectivos y presupuesto destinados al Operativo Centinela.

2. Especifique el porcentaje de efectivos involucrados en el operativo en relación con la cantidad total de gendarmes en servicio.

3. Especifique la cantidad de gendarmes afectados al operativo que previamente realizaban tareas en las fronteras de nuestro territorio nacional.

4. Desarrolle y detalle la procedencia de los efectivos involucrados en el operativo.

5. Detalle la distribución de los recursos (efectivos, vehículos, fondos) en las distintas áreas del conurbano, discriminando por distrito.

6. Considerando el punto anterior, desarrolle y detalle el criterio por el que se decidió dicha distribución, y si existió un análisis previo de las tendencias delictivas en cada área en función de adecuar el operativo a las necesidades territoriales.

7. Especifique las funciones y rol de los gendarmes afectados a dicho operativo.

8. Informe la cantidad de horas de servicio con que deben cumplir los gendarmes afectados al operativo, especificando la cantidad de horas extra involucradas en total.

9. Indique el salario de los gendarmes afectados al operativo, especificando si se previó alguna remuneración diferenciada por este operativo, así como valor pagado por la hora extra.

10. Precise especificaciones sobre el soporte logístico demandado por el operativo y medidas tomadas para asegurarlo, aclarando el nivel de participación (en cantidad de fondos, inmuebles y vehículos prestados) por el gobierno de la provincia de Buenos Aires y los municipios de dicha provincia.

11. Detalle y desarrolle el nivel de coordinación entre la Gendarmería Nacional y la Policía de la Provincia de Buenos Aires en el marco del operativo en cuestión, dando especificaciones de cualquier protocolo, convenio o acuerdo de actuación conjunta y coordinación operativa de las fuerzas establecido.

12. Enumere y detalle los fundamentos de la creación del Comité de Coordinación Operativa y del Comité de Coordinación Estratégica, explicando las razones por las que no se recurrió a la coordinación a través del Consejo de Seguridad Interior y el Consejo Provincial de Complementación, contemplados en la ley 24.059, de seguridad interior. Detallando las funciones y evaluación del desempeño de cada uno de los dos comités creados en el marco del operativo.

13. Precise los objetivos generales y específicos del operativo y tiempo de ejecución estipulado.

Sala de la comisión, 27 de agosto de 2013.

Raúl E. Barrandeguy. – Miguel Á. Basse. – Alicia M. Comelli. – Gladys S. Espindola. – Oscar E. N. Albrieu. – Patricia Bullrich. – Guillermo R. Carmona. – Carlos M. Comi. – Roy Cortina. – Hipólito Faustinelli. – Manuel Garrido. – Gerardo F. Milman. – María G. Ocaña. – Adriana V. Puiggrós. – Liliana M. Ríos.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Gambaro y de los señores diputados De Nárvaez y Ferrari sobre pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Operativo Centinela anunciado en diciembre de 2010 e iniciado en enero de 2011, y el proyecto de resolución de la señora diputada Gambaro y del señor diputado Ferrari sobre pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Operativo Centinela en los años 2012 y 2013, cree necesario unificar dichos proyectos en función de una mejor técnica legislativa y despacharlo favorablemente.

Raúl E. Barrandeguy.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, informe a esta Cámara sobre las siguientes cuestiones relacionadas con el Operativo Centinela anunciado en diciembre de 2010 e iniciado en enero de 2011:

– Indique la cantidad de efectivos y presupuesto destinados al Operativo Centinela.

– Especifique el porcentaje de efectivos involucrados en el operativo en relación con la cantidad total de gendarmes en servicio.

– Especifique la cantidad de gendarmes afectados al operativo que previamente realizaban tareas en las fronteras de nuestro territorio nacional.

– Desarrolle y detalle la procedencia de los efectivos involucrados en el operativo.

– Detalle la distribución de los recursos (efectivos, vehículos, fondos) en las distintas áreas del conurbano, discriminando por distrito.

– Considerando el punto anterior, desarrolle y detalle el criterio por el que se decidió dicha distribución, y si existió un análisis previo de las tendencias delictivas en cada área en función de adecuar el operativo a las necesidades territoriales.

– Especifique las funciones y rol de los gendarmes afectados a dicho operativo.

– Informe la cantidad de horas de servicio con que deben cumplir los gendarmes afectados al operativo, especificando la cantidad de horas extra involucradas en total.

– Indique el salario de los gendarmes afectados al operativo, especificando si se previó alguna remuneración diferenciada por este operativo, así como valor pagado por la hora extra.

– Precise especificaciones sobre el soporte logístico demandado por el operativo y medidas tomadas para asegurarlo, aclarando el nivel de participación (en cantidad de fondos, inmuebles y vehículos prestados) por el gobierno de la provincia de Buenos Aires y los municipios de dicha provincia.

– Detalle y desarrolle el nivel de coordinación entre la Gendarmería Nacional y la Policía de la Provincia de Buenos Aires en el marco del operativo en cuestión, dando especificaciones de cualquier protocolo, convenio o acuerdo de actuación conjunta y coordinación operativa de las fuerzas establecido.

– Enumere y detalle los fundamentos de la creación del Comité de Coordinación Operativa y del Comité de Coordinación Estratégica, explicando las razones por las que no se recurrió a la coordinación a través del Consejo de Seguridad Interior y el Consejo Provincial de Complementación, contemplados en la ley 24.059, de seguridad interior. Detallando las funciones y evaluación del desempeño de cada uno de los dos comités creados en el marco del operativo.

– Precise los objetivos generales y específicos del operativo y tiempo de ejecución estipulado.

Natalia Gambaro. – Francisco de Narváez. – Gustavo A. H. Ferrari.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, informe a esta Cámara

sobre las siguientes cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Operativo Centinela para los años 2012 y 2013:

- Indique la cantidad de efectivos y presupuesto destinados al Operativo Centinela.
- Especifique el porcentaje de efectivos involucrados en el operativo en relación con la cantidad total de gendarmes en servicio.
- Especifique la cantidad de gendarmes afectados al operativo que previamente realizaban tareas en las fronteras de nuestro territorio nacional.
- Desarrolle y detalle la procedencia de los efectivos involucrados en el operativo.
- Detalle la distribución de los recursos (efectivos, vehículos, fondos) en las distintas áreas del conurbano, discriminando por distrito.
- Considerando el punto anterior, desarrolle y detalle el criterio por el que se decidió dicha distribución, y si existió un análisis previo de las tendencias delictivas en cada área en función de adecuar el operativo a las necesidades territoriales.

– Especifique las funciones y rol de los gendarmes afectados a dicho operativo.

– Informe la cantidad de horas de servicio con que deben cumplir los gendarmes afectados al operativo, especificando la cantidad de horas extra involucradas en total.

– Indique el salario de los gendarmes afectados al operativo, especificando si se previó alguna remuneración diferenciada por este operativo, así como valor pagado por la hora extra.

– Precise especificaciones sobre el soporte logístico demandado por el operativo y medidas tomadas para asegurarlo, aclarando el nivel de participación (en cantidad de fondos, inmuebles y vehículos prestados) por el gobierno de la provincia de Buenos Aires y los municipios de dicha provincia.

– Precise los objetivos generales y específicos del operativo y tiempo de ejecución estipulado.

Gustavo A. H. Ferrari. – Natalia Gambaro.